

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO DE CUERDA ARCO-REPERTORIO

ESPECIALIDADES: CONTRABAJO,
VIOLA, VIOLÍN Y VIOLONCELLO

Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	3
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	3
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	3
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
3.3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CALIFICACIÓN	4
4. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR.....	5
5. RELACIÓN DE OBRAS OBLIGADAS PARA EL EXAMEN DE MATRÍCULA DE HONOR.	5
6. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	6
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	7
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	7
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	7
3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	8
3.1. PROMOCIÓN	8
3.2. PERMANENCIA.....	8
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
3.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.....	10
3.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10
4. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO.....	11
4.1. MATRÍCULA DE HONOR (Todas las especialidades de 1º a 5º)	11
4.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)	12
4.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º curso EP).....	13
5. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)	14

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales.

La enseñanza de instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca al manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

2. Contenidos generales de las enseñanzas elementales.

- Producción del sonido: Cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
- Posición del instrumento y del arco: Control muscular.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento de los golpes de arco básico y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Estudio de las primeras posiciones.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles-motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

3. Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas elementales.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos con fluidez y comprensión, este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Desarrollo de la memoria (tocar en público sin partituras)
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, la afinación, la articulación y fraseo adecuado a su contenido. El objeto de este criterio de evolución es comprobar el

grado de atención, concentración y de retención de los contenidos sobre los que se estudia. el alumno potencia su capacidad de retener contenidos y conceptos al tener que exponer en público parte de dichos contenidos sin el apoyo de las partituras.

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elemento básico de la interpretación.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio, las indicaciones del profesor y con ellas, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Clases colectivas: la integración en un conjunto.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo, que escucha y se adapta al resto de instrumentos o voces. El objetivo de este criterio es apreciar el grado de integración que tiene el alumno, cuando forma parte de un conjunto instrumental, en aspectos tales como afinación, dinámica en general, capacidad de leer textos a primera vista, precisión en el ritmo, entradas y articulaciones.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 10 del Decreto 7/2014 de las enseñanzas elementales, las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Para evaluar en positivo será necesario completar el programa correspondiente a cada curso.

- Lectura correcta de las obras y estudios. Se puntuará de 0 a 10.
- Afinación, se puntuará de 0 a 10.
- Exactitud rítmica. Se puntuará de 0 a 10.
- Correcta ejecución técnica. Se puntuará de 0 a 10.
- Fraseo. Se puntuará de 0 a 10.
- Comprensión estilo. Se puntuará de 0 a 10.
- Interpretación artística. Se puntuará de 0 a 10

3.3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CALIFICACIÓN

El Mínimo exigible para superar el curso, será obtener la calificación de 5.

DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso.
2. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes.
3. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede.
4. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promocione al curso siguiente y, al

término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso.

PERMANENCIA

1. En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración.

CALIFICACIÓN

1. Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.

4. Prueba para Matrícula de Honor

Se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor, cuando el alumno haya obtenido la calificación de 10 en la evaluación **final**, habiendo demostrado un interés y aprovechamiento excelente de la asignatura, previo informe del profesor al inicio del tercer trimestre.

El tribunal nombrado a tal efecto estará formado por tres o cinco profesores del departamento cuerda-arco, en el que podrá estar o no el profesor.

CONTENIDOS;

El alumno deberá presentar un programa de dos obras:

- Una libre de las programadas para el curso o de nivel superior.
- Obra obligada del curso correspondiente.

5. Relación de obras obligadas para el examen de Matrícula de Honor.

VIOLIN:	1º curso	GAVOTTE	F. J. GOSSEC.... (SUZUKY I)
	2º curso	MINUETTO	L. BOCHERINI (SUZUKY II)
	3º curso	GAVOTTE ReM MINUETTO SolM	J.S. BACH (SUZUKY III) L.V. BEETHOVEN (SUZUKY III)
	4º curso	SONATA nº 5 FaM 1º y 2º mvtos.	F.J. HAENDEL
VIOLA:	1º curso	BOURRÉ	HAENDEL
	2º curso	BOURRÉ	J.S.BACH
	3º curso	GAVOTTE MINUETTO SolM	J.B. LULLY (SUZUKY III) L.V. BEETHOVEN (SUZUKY III)
	4º curso	CONCIERTO Si M 1 mov.	Arrg. H. CASSADESEUS
CELLO:	1º curso	THE HAPPY FARMER	R.SCHUMANN
	2º curso	GAVOTTE	F. J. GOSSEC
	3º curso	HUMORESQUE ALLEGRO MODERATO	A. DVORAK (SUZUKY III) J.S. BACH (SUZUKY III)
	4º curso	DANSE RUSTIQUE	W.H. SQUIRE

CONTRABAJO:	1º curso	REVERIE	MICHAEL ROSE
	2º curso	SCHERZO-POLKA	G. LASKA
	3º curso	MINUETTO Sol M	HAYND
		CONCIERTO Re M	CAPUZZI
	4º curso	CONCIERTO Fa M	CAPUZZI
		SONATA MI m	MARCELLO

6. Premio Fin de Grado Enseñanzas Elementales

Disponible: <http://www.mostoles.es/Conservatorio/es/tablon-anuncios-departamentos>



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales.

- Debe potenciarse el estudio de memoria como elemento imprescindible para avanzar en el estudio.
- Desarrollo del oído musical prestando especial atención a la afinación y el ritmo.
- Dominio de los recursos técnicos necesarios para tocar cualquier pieza de las vistas en cursos anteriores.
- El alumno debe comprender por qué el método de estudio que se emplea con él es el más productivo, con el fin de motivarle en el estudio, así como comprender los preceptos pedagógicos que se emplean en la enseñanza de su instrumento.
- El alumno debe conocer las posibilidades acústicas y tímbricas del instrumento para llegar a una interpretación más profunda de las obras, comprendiendo el método de producción de cada armónico, etc., de forma que sea capaz de establecer por sí mismo criterios válidos para su uso en obras concretas.
- El alumno debe poder interpretar ejercicios técnicos de memoria y con seguridad, bien sean de escalas, arpegios, escalas por terceras, dobles cuerdas y demás.
- El alumno debe poseer conocimientos sobre cuestiones fundamentales de los instrumentos afines.
- El alumno debe tocar en grupo, siendo capaz de ensayar en un grupo de cámara, corrigiendo cualquier detalle musical o técnico.
- Obtención de distintas sonoridades según que pieza se interprete, uniendo criterios musicales a los técnicos.

2. Contenidos generales de las enseñanzas profesionales.

- Audiciones críticas de grandes intérpretes.
- Audiciones periódicas ante sus compañeros y otras personas.
- Desarrollo de la práctica de la interpretación de memoria.
- Ejercicios de sonidos, ritmo y afinación destinados a obtener todas las posibilidades que ofrece el instrumento.
- Ejercicios de todo tipo de arcaadas.
- Ejercicios destinados a conseguir la automatización de las distintas posibilidades técnicas.
- Ejercicios para conseguir velocidad utilizando todas las posibilidades y cambios.
- Ejercicios para desarrollar hábitos automatizados de interpretación musical.
- Explicaciones acerca de los métodos de estudio empleados en la formación del alumno, introducción a la pedagogía del instrumento.
- Introducción a las características básicas de los instrumentos afines.
- Prácticas de escalas, arpegios y ejercicios en dobles cuerdas.
- Práctica de instrumento en grupo, rotando los alumnos en el conjunto y realizando labores de solista o acompañante.
- Práctica de memoria de todo tipo de escalas, arpegios y demás ejercicios.

- Obtención de criterios objetivos acerca de lo que ha de ser un buen sonido, control de ritmo y afinación.
- Establecer unos criterios sobre lo que es correcto o no en cuanto a la técnica básica, en materia de dicción, uso de las diferentes posibilidades técnicas en materia de posiciones, etc.
- El alumno debe aprender a tocar en grupo intentando fomentar la escucha activa y la capacidad de integración en un universo sonoro, siendo capaz de discernir si su interpretación es correcta y si se ajusta a los parámetros musicales exigidos.
- El alumno debe poseer la técnica suficiente como para poder tocar ejercicios técnicos de memoria, comprendiendo escalas mayores y menores e intervalos, dando a estos ejercicios la importancia que tienen a la hora de interpretar.
- Desarrollo del oído musical, prestando especial atención a la afinación y ritmo.
- Adquisición de hábitos de estudio que permitan al alumno desarrollarse correctamente, no sólo como instrumentista, sino como músico.
- El alumno debe empezar a ser consciente de su papel como soporte armónico de los instrumentos de cuerda.
- El alumno debe comprender por qué el método de estudio que se emplea con él es el más productivo, a fin de tratar de motivarle en el estudio.
- Debe potenciarse el estudio de la memoria como elemento imprescindible para avanzar en el estudio.

3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3.1. PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes de superación referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. Los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas con calificación negativa deberá matricularse de las mismas en el curso siguiente.

3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

4. Los alumnos que al término del 6.o curso de las enseñanzas profesionales de música tuvieran calificación negativa en una o dos asignaturas deberán cursar solamente dichas asignaturas. Con carácter general, los alumnos que tuvieran evaluación negativa en tres o más asignaturas deberán repetir el curso en su totalidad; no obstante, quienes al término del 6.o curso solo tuvieran calificación negativa en tres asignaturas, no todas del citado curso, deberán cursar solamente dichas asignaturas.

3.2. PERMANENCIA

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.o curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia.

2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará tanto el rendimiento del alumno en clase como las actuaciones en las audiciones conciertos y cualquier tipo de prueba que el profesor estime oportuno.
- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar al dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la instrumentación musical y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar, los conocimientos técnicos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Desarrollo de la memoria (tocar en público sin partitura)
- Lo expuesto en este apartado en el grado elemental es válido para esta etapa, teniendo en cuenta que los contenidos curriculares del grado medio son progresivamente más densos, complejos técnicamente y más extensos. Todo ha de ser interpretado de memoria.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Interpretar obras de acuerdo a las diversas características interpretativas de los diferentes estilos. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.
- Así mismo se comprobaba el grado de asimilación, por parte del alumno de los diversos recursos técnicos, digitaciones específicas, timbres formas de ataque del sonido, etc., que se precisan para la correcta interpretación n de los repertorios secuenciados en las programaciones anuales para cada curso.

3.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

CURSOS DE 1º A 5: Serán ponderados de la siguiente manera:

40% Criterios técnicos:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Sólida base rítmica y correcta utilización del fraseo.
- Control de la calidad sonora del instrumento, articulación, dinámicas.

40% Criterios Interpretación:

- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales. La articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.
- Demostrar en la interpretación en público una capacidad comunicativa, autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

20% Actitud

- Puntualidad
- Trabajo Personal
- Asistencia
- Respeto
- Audiciones realizadas a lo largo del curso

3.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Ficha de evaluación trimestral:

Para recoger de manera ordenada toda la información que surja en el aula, y donde se anotarán los datos que resulten relevantes para el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

Audiciones internas:

El profesor tutor y otros profesores de la especialidad harán audiciones con los alumnos, sin carácter público, en las que evaluarán los estudios, escalas y obras aprendidos en su nivel.

Audiciones públicas trimestrales:

Estas actuaciones tienen una interesante aplicación académica, dado que para el estudiante la experiencia frente al público es, no solo necesaria sino vital.

4. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

4.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las especialidades de 1º a 5º)

Se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor, cuando el alumno haya obtenido la calificación de 10 en la evaluación final, habiendo demostrado un interés excelente y aprovechamiento de la asignatura, previo informe del profesor al inicio del tercer trimestre. El tribunal nombrado a tal efecto estará formado por tres o cinco profesores del departamento cuerda-arco, en el que podrá estar o no, el profesor-tutor.

CONTENIDOS:

El alumno deberá presentar un programa de dos obras:

- Una libre de las programadas para el curso o de nivel superior.
- Otra obligada de memoria, de la siguiente lista:

VIOLÍN:

1º Curso:	J. MASSENET	“Meditación de Thaïs”
2º Curso:	J. S. BACH	“Concierto La menor. 1º mov”
3º Curso:	W.A. MOZART	“Rondó”
4º Curso:	E. TOLDRÁ	“Soneto La Rosada”
5º Curso:	W.A. MOZART	“Concierto nº 3 Sol M 1º mov.
6º Curso:	P. SARASATE	“Romanza Andaluza”

CONTRABAJO:

1º Curso:	CONCIERTO DE CAPUZZI EN FA
2º Curso:	ANDANTE Y RONDO (DRAGONETTI)
3º Curso:	CONCIERTO DE VACLAV PICHL EN Re M
4º Curso:	SONATA HENRY ECCLES
5º Curso:	ELEGIA EN Re M DE G. BOTESSINI
6º Curso:	CONCIERTO Fa# m S. KOUSSEVITZKY

VIOLA:

1º Curso:	Sonata Nº1 Sol M. Viola de Gamba 1-2 movs.	J.S.Bach
2º Curso:	6 Nocturnos op. 186	Kalliwoda
3º Curso:	Sonata nº1 Viola y piano	Darius Milhaud
4º Curso:	Nocturno op.42 Viola y Piano (3 movs.)	L.V. Beethoven
5º Curso:	Sonata nº 1 Viola y piano	J. Brahms
6º Curso:	Pieza para Concierto	G. ENESCU

VIOLONCELLO:

1º Curso:	Song without words Op.109	Meldelssohn
2º Curso:	Allegro Appassionato	Saint Saens
3º Curso:	Piezas de concierto	F. Couperin
4º Curso:	Pin. Gavotte	Popper
5º Curso:	Polonesa	Popper
6º Curso:	Requiebros	G. CASSADO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera:

45% Interpretación

- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales. La articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.
- Demostrar en la interpretación en público una capacidad comunicativa, capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

45% Técnicas

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Sólida base rítmica y correcta utilización del fraseo.
- Control de la calidad sonora del instrumento, articulación, dinámicas.

10% Dificultades técnicas del repertorio.

- Se valorará el nivel de dificultades del programa presentado a examen, así como la concentración para interpretar el programa de memoria.

FECHA: La fecha de la Prueba para la Concesión de Matrículas de Honor será la última semana del mes de Mayo o la primera semana del mes de Junio.

4.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

El tribunal está formado por 3 o 5 miembros del Departamento de Cuerda-Arco,

La audición estará abierta al público.

La evaluación final de la especialidad instrumental será realizada por un tribunal nombrada a tal efecto por el Director del centro, quien podrá nombrar tribunales diferenciados para los alumnos que hayan elegidos el perfil "instrumento" y para aquellos que hayan elegido el perfil "composición".

CALIFICACIÓN:

Será ponderada de la siguiente manera:

30% Evaluación continua.

70% Examen.

CONTENIDOS:

El alumno deberá presentar 4 obras: 1 Estudios, 1 Concierto completo, dos movimientos de carácter diferentes de Bach para instrumento solo y una obra libre Como mínimo, una deberá ser interpretada de memoria (de las obras presentadas; el alumno elegirá una y el tribunal 2).

El Tribunal está formado por 3 o 5 miembros del Departamento de Cuerda

La Audición estará abierta al público

CRITERIOS: Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera:

45% Interpretación

- Dentro de la interpretación se calificarán los siguientes aspectos:
- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales. La articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.
- Demostrar en la interpretación en público una capacidad comunicativa, capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

45% Técnicas.

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Sólida base rítmica y correcta utilización del fraseo.
- Control de la calidad sonora del instrumento, articulación, dinámicas.

10% Dificultades técnicas del repertorio.

- Se valorará el nivel de dificultades del programa presentado a examen.

FECHA: La fecha del Examen de Fin de Grado será, la última semana del mes de Mayo o la primera semana del mes de Junio.

4.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º curso EP)

Para la concesión del “Premio Fin de Grado” de la especialidad o bien de la “Mención de Honor” del 6º Curso de la asignatura de Instrumento, será necesario haber obtenido la calificación de 10 en la evaluación final ordinaria. El Tribunal será nombrado a tal efecto por el Director del Centro y estará formado por profesores de la especialidad, o especialidad afín y no podrá formar parte el profesor tutor del alumno.

El Premio Fin de Grado, no podrá ser compartido.

CONTENIDOS:

El alumno deberá presentar un programa de dos o tres obras hasta completar UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 15 MINUTOS APROXIMADAMENTE:

- Una o dos obras o movimientos libres de las programadas para el curso o de nivel superior.
- Y la obra obligada, dependiendo de la especialidad de memoria, de las siguientes abajo especificadas:

VIOLÍN:	Romanza andaluza	P. SARASATE
VIOLA:	Pieza para Concierto	G. ENESCU
VIOLONCELLO:	Requiebro”	G. CASSADO
CONTRABAJO:	Concierto en Fa#m	S. KOUSSEVITZKY

CRITERIOS:

Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera:

40% Interpretación

- Dentro de la interpretación se calificarán los siguientes aspectos:
- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales. La articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.
- Demostrar en la interpretación en público una capacidad comunicativa, capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Demostrar un excepcional nivel de madurez musical, que refleje las cualidades interpretativas del alumno.
- El alumno deberá mostrar una mayor capacidad interpretativa muy superior a la media, referente a la técnica, musicalidad y a la calidad artística

40% de Técnicas.

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Sólida base rítmica y correcta utilización del fraseo.
- Control de la calidad sonora del instrumento, articulación, dinámicas.
- Utilizar óptimamente todos los recursos tanto técnicos como interpretativos del instrumento.

10% Dificultades técnicas del repertorio.

- Se valorará el nivel de dificultades del programa presentado a examen, así como la concentración para interpretar el programa de memoria.

10% Se valorará la interpretación de memoria.

FECHA: El examen Premio Fin de Grado será la última semana del mes de Mayo o la primera semana del mes de Junio.

5. Examen convocatoria extraordinaria (Junio)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, de las asignaturas que no hayan superado en la evaluación final ordinaria que se realiza en el mes de Junio. Las pruebas que corresponderán a la convocatoria extraordinaria, se celebrarán los últimos días del mes de junio. El tribunal estará formado de tres a cinco profesores del departamento de cuerda-arco entre el que se encontrará el profesor-tutor del alumno.

CONTENIDOS: El alumno deberá presentar una sonata o concierto completo, 1 obra y 2 estudios completos, que serán interpretadas total o parcialmente a criterio del tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Para aprobar la asignatura el alumno demostrará durante la realización de la prueba el cumplimiento de los objetivos mínimos exigidos en la programación del curso.

FECHA: últimos días de junio.

RECUPERACIÓN CURSOS SUSPENSOS:

Mediante la evaluación continua el alumno deberá superar los contenidos mínimos marcados en la programación de los dos cursos matriculados, iniciando el curso con los contenidos mínimos del curso suspenso y una vez superados estos, iniciar los del curso superior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS CURSOS DE 1º A 5º

Los criterios de calificación para los cursos de 1º a 5º de E. Profesionales serán ponderados de la siguiente manera:

- 40% Criterios técnicos.
- 40% Criterios Interpretación
- 20% Actitud, Puntualidad, Trabajo Personal, Asistencia, Respeto, Audiciones

